

BOLETÍN INFORMATIVO

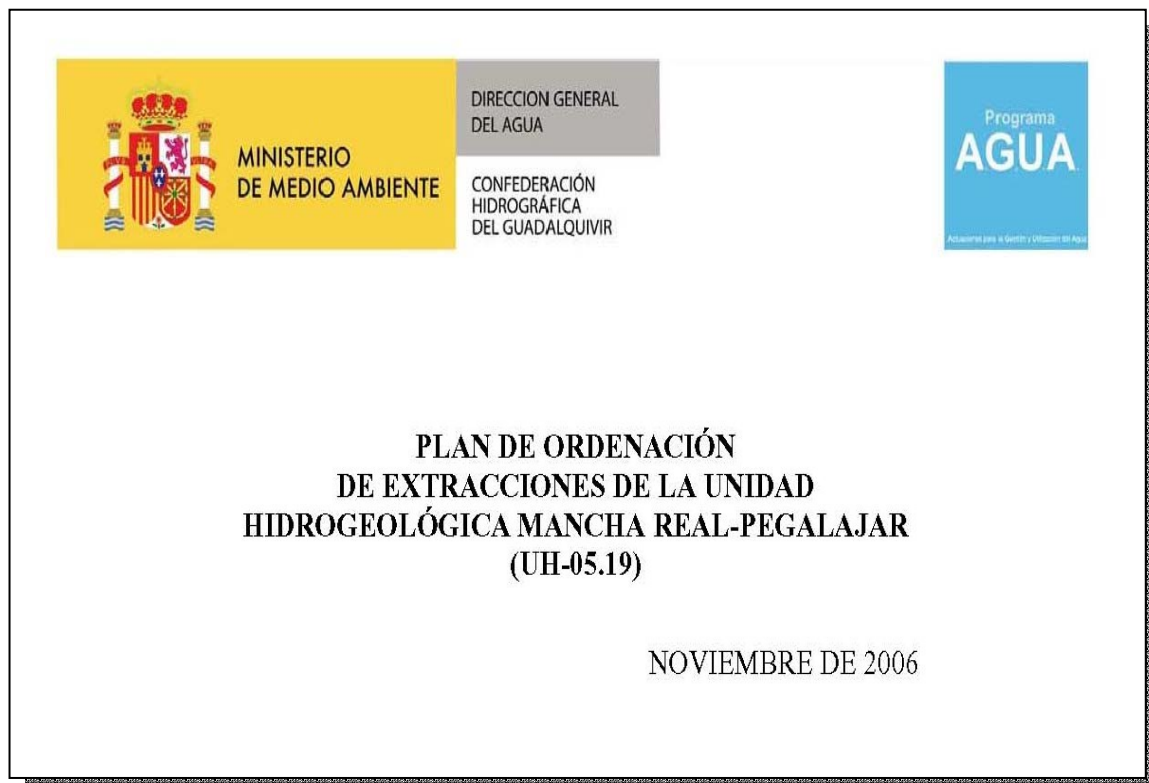
de la

ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

(PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA
FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR)

Nº 38 - PEGALAJAR – ABRIL - 2007

PLAN DE ORDENACION DE EXTRACCIONES



El Plan de Ordenación de Extracciones de la Unidad Hidrogeológica Mancha Real-Pegalajar ha sido, por fin, aprobado tras un año de reuniones y trabajo por una Comisión de Expertos en la que, también, ha participado la Asociación exponiendo nuestras opiniones y propuestas para conseguir recuperar la Fuente de la Reja.

Después de 16 años de lucha se ha conseguido una planificación de actuaciones que puede aportar algunas soluciones, gracias al trabajo serio y constante de la Asociación Vecinal. Han sido muchas las gestiones y las acciones realizadas. Pero, como todavía no hay agua, seguimos trabajando para conseguirla.

UN POCO DE HISTORIA

En Septiembre de 2005 se presentó una propuesta de Plan de Ordenación de Extracciones que condenaba para siempre la desecación de la Fuente de la Reja.

Esta propuesta fue rechazada por la Asociación Vecinal que promovió diferentes acciones para que fuera retirada (concentraciones en Pegalajar y en Sevilla, constitución de la Plataforma Andaluza pro Defensa del Sistema Fuente-Charca-Huerta, diversas reuniones...) consiguiendo, finalmente, que esta propuesta de Plan de Ordenación de Extracciones no siguiera adelante. Queríamos un Plan que contemplara soluciones para la Fuente de la Reja y pedimos la constitución de una Mesa de Trabajo para plantear propuestas y soluciones.

En Abril de 2006 se constituye esta Mesa de Trabajo, integrada por un buen número de expertos, técnicos y especialistas, con la participación como observadores de los representantes de los Ayuntamientos de Mancha Real y de Pegalajar y de los Colectivos Sociales, entre ellos la Asociación Vecinal. Se han celebrado varias reuniones de esta Comisión, en la que nosotros hemos podido intervenir con nuestras ideas y opiniones.

Finalmente, en Noviembre de 2006, se redacta una nueva propuesta de Plan de Ordenación de Extracciones que establece una serie de medidas y actuaciones para conseguir una gestión sostenible del acuífero y, por consiguiente, una recuperación de la Fuente de la Reja. Este Plan ha sido aprobado el pasado día 15 de marzo.

En conjunto son once medidas ya explicadas en anteriores Boletines. En resumen, se pretende dejar en reposo el acuífero del Estanque (derivando las extracciones de Mancha Real y de Pegalajar a otros acuíferos más alejados y con menor incidencia en el acuífero de la Fuente). Además, se mejorarán las redes de abastecimiento en Pegalajar y en Mancha Real, se aprovecharán otras aguas superficiales de fuentes y manantiales con el fin de aportar más recursos y se fomentará el ahorro de agua reduciendo el consumo. La adecuación del espacio de La Charca es otra de las medidas incluidas en el Plan.

OPINIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

Hemos dicho, de palabra y por escrito, que estamos de acuerdo con este Plan de Ordenación de Extracciones. Aunque, también hemos añadido que no es suficiente para garantizar un derrame permanente de agua en la Fuente de la Reja, que es el objetivo por el que venimos trabajando desde hace dieciséis años. Hacen falta algunas otras actuaciones: sensibilizar a la población para un consumo responsable del agua; priorizar los usos de ésta; hacer un control exhaustivo de todas las extracciones que hay en el entorno del acuífero sobreexplotado; cerrar todas las extracciones que sacan agua del acuífero del Estanque; aportar otros recursos exteriores a la unidad...

Ahora se ha hecho una planificación de actuaciones que pueden dar resultado. No era así hace poco más de un año cuando se había propuesto un Plan totalmente diferente, que no aportaba soluciones para la Fuente de la Reja. Fuimos capaces de frenarlo con las críticas de la Sra. Alcaldesa que dijo en los medios de comunicación que era un buen Plan. Ahora quiere apuntarse el tanto de lo que se ha conseguido olvidando la lucha de la Asociación. La situación a la que hemos llegado, de cierta esperanza e ilusión, para nada se debe al trabajo del equipo de gobierno del PSOE. No van a apuntarse ningún logro en el que no han trabajado, al contrario, han criticado y perseguido a quienes llevamos más de dieciséis años luchando y trabajando incansablemente aportando datos, proyectos y propuestas para recuperar el agua de la Fuente.

Si han olvidado todo esto, nosotros se lo podemos recordar con cifras y datos exactos de lo que han dicho y hecho en todo momento engañando continuamente al pueblo.

Estamos en esta situación gracias al trabajo y al esfuerzo desinteresado de muchas personas, del pueblo y de fuera, algunas ausentes ya pero presentes en nuestra memoria. Gracias a todas ellas estamos en vías de conseguir las soluciones por las que hemos luchado tanto y por las que seguimos en la brecha porque, aún, queda mucho por hacer. Todavía no hay agua en la Fuente. Así que continuamos trabajando y luchando por un derrame permanente de la Fuente, aunque le pese a muchos.

IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CHARCA

El arreglo del suelo de la Charca es una idea antigua. Ahora, a propuesta del Ayuntamiento, se ha incluido en el Plan de Ordenación de Extracciones “*la adecuación del espacio de la charca para evitar pérdidas*” y se ha elaborado un proyecto de impermeabilización.

La Asociación Vecinal considera que esta medida no aporta nada para la recuperación del acuífero y que lo primero es conseguir el agua. Pero no nos oponemos a esta propuesta siempre que no afecte a la fisonomía tradicional de La Charca. Así parece que va a ser. Sólo se impermeabilizará el suelo sin modificar el aspecto de la Charca.

Pero, según hemos podido comprobar, el proyecto también contempla la preinstalación de un sistema de conducciones para una futura depuradora. Esto nos preocupa bastante. ¿Se pretende mantener el agua reciclada en La Charca cuando no salga de la Fuente?...Si esa es la idea, nos opondremos a ella. La Charca debe tener agua cuando le llegue desde la Fuente porque tenga un derrame natural. Tener la Charca con agua y la Fuente seca es un engaño al pueblo.

LUGAR DE INTERÉS ETNOLÓGICO

Por Orden de 4 de septiembre de 2001 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía publicó la inscripción de la Huerta de Pegalajar en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Lugar de Interés Etnológico. Queda claro que quien hace la ley es la Junta de Andalucía, no la Asociación Vecinal.

Esta declaración es un reconocimiento a los valores históricos y culturales que tiene el conjunto del sistema de la Fuente, la Charca y la Huerta considerados como “*ejemplo de la cultura del agua no sólo en Andalucía sino en el resto del estado español*”. Queda claro que se reconoce la importancia del agua para Pegalajar y que se pretende proteger su Fuente y su Charca, además de algunos elementos singulares del pueblo relacionados con el agua. La Huerta ya estaba protegida en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Jaén desde el año 1987, antes incluso de que existiera la Asociación.

La declaración es una buena razón para conseguir que vuelva el agua a la Fuente de la Reja. Así se ha puesto de relieve en numerosos informes y escritos y, por ello, se nos sigue escuchando y teniendo en cuenta.

Algunos miembros del Equipo de Gobierno del PSOE local vienen levantando una serie de bulos y mentiras en este tema para desprestigiar a la Asociación, a la que no pueden ni ver desde que se constituyó.

Dicen que no se puede construir en ningún sitio del pueblo por la declaración. Eso es una mentira como una catedral. Desde que se publicó la declaración se ha construido un colegio y un instituto (que ya se encontró hecho el nuevo equipo de gobierno socialista), un tanatorio (que no lo han querido abrir) un consultorio, un centro cultural (hecho en la anterior legislatura y del que también quieren apuntarse el tanto) y decenas de casas particulares. ¿Dónde está el problema?. Hay una Ley del Suelo y un Plan de Urbanismo que establecen dónde y cómo hay que construir.

Cunden por ahí que el pueblo no se puede desarrollar por la declaración. Otra gran mentira. El desarrollo es compatible con la protección de los bienes históricos, aquí y en toda Andalucía. Lo que pasa es que hay que cumplir las leyes que nos las hace la Asociación.. Son los Planes Urbanísticos, aprobados por los Ayuntamientos, los que indican las normas de construcción.

También dicen que con la declaración no se puede poner un ladrillo. Más mentiras. Ahora se le va a echar un suelo nuevo a La Charca que está protegida y se va a permitir sin ningún problema.

Con estas mentiras, que no son nuevas, (llevan años mintiendo en todo lo que tiene que ver con el agua y con la Asociación), esconden su incompetencia y su falta de ideas apuntándose el trabajo de otros.

Son muchas las mentiras que han dicho y las acusaciones que se han hecho a la Asociación por parte del Equipo de Gobierno del PSOE. La Sra. Alcaldesa no trata a todos los vecinos ni a todas las asociaciones del pueblo por igual. La Asociación Vecinal Fuente de la Reja tiene un ganado prestigio en toda España, reconocido por la Administración, por Universidades, por personalidades, expertos y cientos de colectivos. Pero el equipo de gobierno socialista nos maltrata y persigue porque no pensamos como ellos, porque trabajamos por el pueblo sin nada a cambio, porque hemos sido capaces de llegar a todos los sitios con ideas y porque hemos conseguido muchísimos apoyos.

Nunca nos hemos callado, ahora tampoco. Así que seguiremos aclarando las cosas. Por último, queremos dejar claro que la Asociación nunca ha denunciado ninguna obra del pueblo y que estamos de acuerdo con que aquí se construya en las mismas condiciones que en los demás pueblos.

PLAN DE PROTECCION DEL SISTEMA FUENTE-CHARCA-HUERTA:

La Asociación Vecinal ha dirigido un escrito a la Consejería de Cultura pidiendo se ponga en marcha el Plan Especial de Protección del conjunto de la Fuente, La Charca y la Huerta, tal como establece la normativa. Este Plan debería incluir las siguientes propuestas que hacemos desde la Asociación:

1. Redefinir los límites, estableciendo diferentes zonas con distintos grados de protección. Así, en el casco urbano la normativa que debe regir debe ser la que establezcan las normas subsidiarias y el plan de urbanismo para todo tipo de actuaciones; en el entorno debe permitirse la recalificación de terrenos para hacerlos urbanizables en función de las necesidades de crecimiento de la población; la parte central de la Huerta será la más protegida, pero aún así deberá hacerse compatible la conservación con la “habitabilidad” permitiendo modelos de construcciones adecuadas al entorno.
2. Promover actuaciones positivas, de intervención y de mejora, a través de un programa de ayudas y de inversiones para reparar bancales, adecuar caminos, eliminar impactos y focos de contaminación y rehabilitar algunos elementos significativos del entorno catalogado.
3. Desarrollar un proyecto de agricultura ecológica en la Huerta, que complemente el monocultivo del olivar y que contribuya a una mayor productividad del espacio agrícola.
4. Poner en valor todo el conjunto del sistema Fuente-Charca-Huerta como un recurso turístico importante para Pegalajar.